REVISTA MODERNA

ARTE Y CIENCIA.

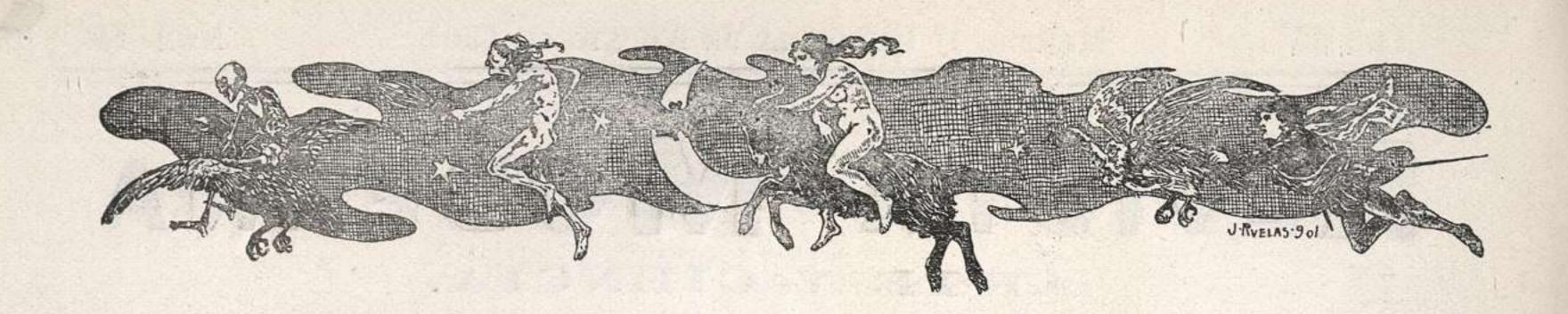
DIRECTOR: JESUS E. VALENZUELA.

JEFE DE REDACCION: JESUS URUETA.

Tip. de Dublán.



MADONNA DELLA ARPIE.—ANDREA DEL SARTO —FLORENCIA.



TIPOS QUE SE VAN.

EL HERBOLARIO.



N LOS mercados céntricos, en los tianguis de los pueblos suburbanos ó simplemente en la esquina de un barrio populoso y apartado, habreis visto, sin duda, sedente en la estoica y melancólica postura del «Indio triste» hecha célebre por la estatuaria aborigene, al indigena herbolario.

Tiende en el pavimento su ayate y sobre él dispone los raros y disimbolos productos con que trafica: raíces y yerbas disecadas, frutos barrocos y semillas extrañas; despojos de reptiles, quelonios y tartigrados y restos bizarros de la fauna y la flora nacional.

A él acuden las comadres ignorantes y fanáticas del arrabal, que lo respetan y lo consideran como pozo de ciencia empírica y fiel guardián de los mil secretos de la terapéutica popular. El herbolario vende «ojos

de venado» contra la «jetatura;» piedras versales para el aire que hace sufrir á los niños; colorines, apizizinques en nahuatl para el mismo fin; caparachos de armadillo para las fiebres; cuahutecomate para la pulmonía y toda especie de yerbas aromáticas, de simples, habas, bellotas, regimenes de palmas, tubérculos, bulbos y raíces á los que la superstición del pueblo atribuye virtudes infalibles y eficaces y que quitan un padecimiento como con la mano, según el gráfico decir popular.

Para las masas ignaras, el herbolario tiene algo de hechicero y en sus pupilas brilla el fulgor misterioso de los espesos bosques donde herboriza al claro de luna.

Pero en el fondo, el arbolario, como se titula á sí mismo, no es más que un charlatán que á sabiendas y hasta maliciosamente especula con la ingenua credulidad de su clientela.

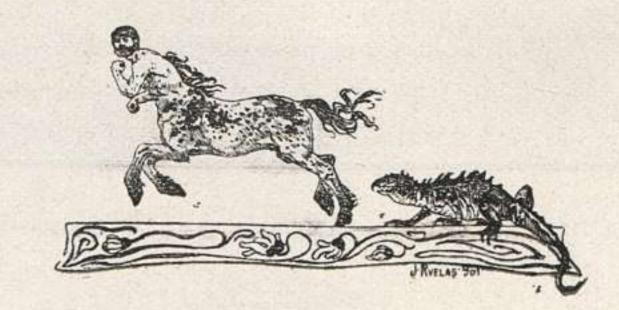
Se han dado casos en que administrando torpemente una de sus drogas despache al parroquiano á mejor vida, y no es remoto que tercie en los brutales erotismos del pueblo facilitando el Satyrion indigena que engendra furores y locuras, ó que intervenga en las obscuras venganzas facilitando venenos tan activos como la nuez de cabalonga, la cicuta ú otros semejantes.

Es también este misterioso traficante quien abre al pueblo el siniestro paraiso artificial de la mariguana, penetrando furtivamente á cárceles y cuarteles.

El herbolario tiende á desaparecer y se va á la tradición y á la leyenda, mirando de reojo los grandes vasos luminosos y multicolores de las boticas y farmacias que lo arruinan. Se va junto con el evangelista á quien la instrucción que se difunde arroja como el rayo de sol al hosco buho; se va á semejanza del aguador, del pintoresco «tortugo» que usaba en su tráfico como valor fiduciario los encarnados colorines, como tanto tipo tradicional, legendario y pintoresco á quien la civilización destierra y que se ven substituidos por los fonografistas ambulantes, por los motoristas de los tranvías eléctricos, netos heraldos del vencedor Progreso.

José Juan TABLADA.

Del Libro en prensa: «Rostros y Máscaras.»





De Paul Verlaine.

Somos las niñas ingenuas, de bellos ojos azules y lisos cabellos, que en las historias apenas leidas vivimos dichosas y desconocidas.

Vamos enlazadas de por la cintura y ni de la aurora la luz es más pura que de nuestras almas, nuestros ideales y nuestros ensueños los puros cristales.

Agiles corremos por valles y prados riendo y cantando, sin otros cuidados, todas las mañanas y tardes hermosas, que cazar alegres á las mariposas.

Rústicos sombreros de humilde aldeana libran nuestro cutis de la resolana, y nuestros vestidos de tela muy leve son de una extremada blancura de nieve.

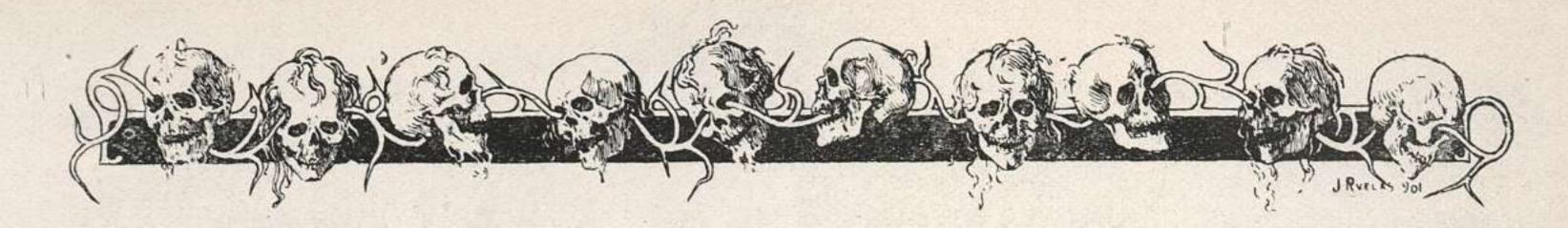
Los Richelieux, los Caussad, los Faublas son los pretendientes que nos buscan más, los que nos prodigan melosas miradas, saludos, suspiros y boquibabiadas.

Mas sus ademanes se quedan corridos ante el pliegue irónico de nuestros vestidos, y ruedan de bruces todos en tumulto cuando nuestras faldas les huyen el bulto.

De las lujuriosas imaginaciones que forjarse suelen esos moscardones, en nuestro perverso candor nos burlamos, mas algunas veces á sentir llegamos

que dan más de prisa sus palpitaciones bajo de las batas nuestros corazones, sospechando vagos signos clandestinos de amantes futuras de los libertinos.

BALBINO DÁVALOS.



LE MISSEL.

Dans un Missel datant du roi François Premier Dont la rouille des ans a jauni le papier Et dont les doigts dévots ont usé l'armoirie, Livre mignon vétu d'argent sur parchemin, L'un de ses fins travaux d'ancienne orfébrerie, Où se sentent l'audace et la peur de la main, J'ai trouvé cette fleur flétrie.

Et peut-être dans l'air sombre et léger du soir Un cœur comme une flamme autour du vieux fermoir S'éfforce en palpitant de se livrer passage Et peut-être le soir il attend l'Angelus Dans l'espoir qu'une main viendra tourner la page El qu'il pourra savoir si rien ne reste plus De la fleur qui fut son hommage.

Eh bien! rasure toi chevalier qui partait
Pour combattre à Pavie et ne revins jamais,
Ou page qui tout bas aimant comme on adore
Fût un aveu d'amour d'une Ave Maria....
Cette fleur qui mourut sous des yeux que j'ignore
Depuis les trois cents ans qu'elle répose là
Où tu l'a mise, elle est encore!

SULLY PRUDHOMME.

DE SULLY PRUDHOMME.

I

En un Misal del tiempo de Francisco primero, Obra exquisita y rara de un antiguo joyero, Eucologio vestido de plata y pergamino Que los años tiñeron de color marfilino, En sus hojas de margen á pincel exornada Hallé esta florecilla marchita y disecada.

II

Tal vez surge en el aire sombrio de la noche Un corazón ardiente como una flama roja, Quizá se acerca al libro y en torno al viejo broche El Angelus espera con la crüel congoja De que una mano venga para volver la hoja, Mostrándole á su anhelo que ya no queda nada De aquella flor que fuera su ofrenda enamorada!

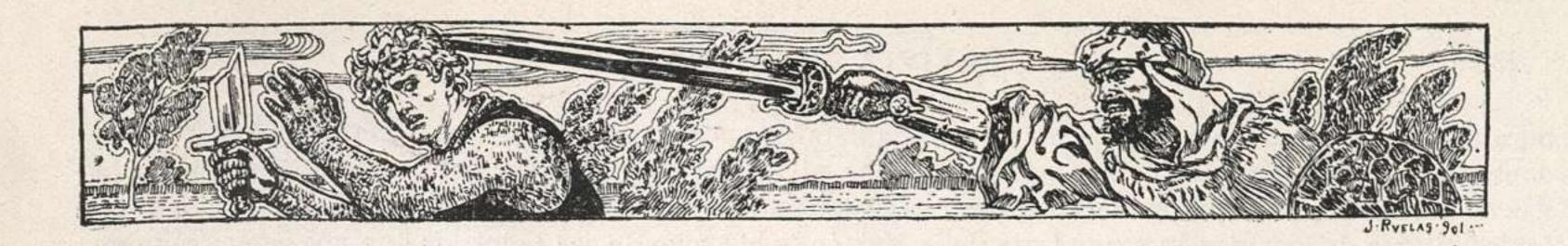
III

Consuélate joh guerrero que á Pavía marchaste A combatir y nunca del campo regresaste!

O tú, tímido paje, que la pasión unciosa Confesaste de hinojos, en una Ave María....

Aquella flor marchita con muerte misteriosa Hace trescientos años, en su lugar reposa Y donde la dejaste descansa todavía!

José Juan TABLADA,



ALGUNAS IDEAS RESPECTO DE INSTRUCCION PRIMARIA

PRESENTADAS EN FORMA DE DICTAMEN POR GABIDO BARREDA,

Á LA COMISIÓN NOMBRADA EN UNA JUNTA DE AMIGOS, REUNIDOS CON EL OBJETO DE PROMOVER LO QUE PUDIESE SER ÚTIL

PARA DIFUNDIR LA ILUSTRACIÓN EN MÉXICO.

APROBADO POR DICHA COMISIÓN, TANTO EN LO GENERAL, COMO EN LO RELATIVO Á LA PARTE

RESOLUTIVA CON QUE TERMINA.

INDIVIDUOS QUE COMPUSIERON LA COMISION DICTAMINADORA:

CC. Gabino Barreda, Ignacio Ramirez, Rafael Martinez de la Torre, Guillermo Prieto, Roberto Esteva.

L'education constitue le prémier des arts le seul pleinement général, celui qui perfeccionne l'action en ameliorant l'agent. A. Comte. Système de Polit posit, t IV. p 246.

PARTE PRIMERA.

DE LA INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA.



E algún tiempo á esta parte una idea preocupa casi exclusivamente los ánimos en México en materia de instrucción pública: la instrucción primaria. Esta, como la raíz de nuestros conocimientos, y como la única que puede por hoy tener fundada esperanza de llegar á ser realmente universal, se ha atraído todas las miradas de los hombres pensadores y amantes del verdadero progreso: todos han comprendido que, la principal y más poderosa rémora que detiene á nuestro país en el camino de su engrandecimiento, es la ignorancia; todos

más ó menos perciben que la falta de ilustración de nuestro pueblo, es la que lo convierte en pasivo é inconsciente instrumento de los intrigantes y de los parlanchines, que lo explotan sin cesar, so pretexto de servirlo, haciéndolo á la vez víctima y verdugo de si propio.

Un grito unánime se ha levantado, como una consecuencia necesaria de esta convicción, en favor de la instrucción primaria universal y aun obligatoria. La perfecta sinceridad de esta creencia se ha sobrepuesto, en fin, por todas partes, á los nimios escrúpulos de ciertas conciencias metafísicas que, creyendo ver en la instrucción obligatoria un ataque á la libertad individual, se resignaban á vernos morir de inanición antes que tomar una medida que nuestro estado social demandaba imperiosamente, pero que violaba, decían ellos, uno de los derechos del hombre. ¡Como si su primer derecho no fuese el de vivir y el de procurarse su desarrollo y su bienestar!

La magnitud y la evidencia del mal, haciéndose la consideración predominante, han hecho en este caso desaparecer toda concepción ontológica, y en vez de acudir á un artículo del supuesto código expedido por la Entidad llamada Naturaleza, todos, aun á riesgo de ser inconsecuentes, procuran hallar el remedio en la supresión de aquella circunstancia que han reconocido ser la causa del mal, dando de esta suerte, sin saberlo, un completo triunfo á las ideas positivas sobre la ontología.

Todos comienzan por fin à comprender, ó al menos à dejarse llevar por los que así lo comprenden, que el Derecho Natural y todos los demás códigos à que el hombre se ha sometido, más ó menos voluntariamente, son, sin excepción, su propia obra y no tienen ni pueden tener otra sanción real que la de una utilidad común reconocida en sus preceptos considerados como reglas generales de conducta: todos se han resuelto, por fin, à obrar en esta materia, como si estuviesen convencidos de que la positiva utilidad general es la verdadera piedra de toque, en legislación como en cualquiera otro asunto; todos comienzan à percibir que la higiene de las sociedades puede, como la de los individuos, libertarse de la obligación que hasta aquí había tenido de presentar sus más inconcusas reglas como preceptos de la Divinidad ó de la entidad Naturaleza: esta sanción teológica ó metafísica de los preceptos de la ciencia, comienza ya á ser innecesaria en la medicina de las naciones, como ha cesado, hace tiempo, de serlo en la medicina de los hombres considerados individualmente; todos, en fin, si no en la teoría, al menos en la práctica, han venido á colocar, siquiera una vez, los derechos de la sociedad sobre los derechos del hombre; y nadie vacila ya en imponer, en nombre de la utilidad general, la obligación de adquirir y de hacer que los hijos adquieran la instrucción primaria indispensable.

Nosotros podríamos, si nuestra misión fuese exclusivamente práctica, conformarnos con este resultado empírico, y, por decirlo así, instintivo de la evolución de nuestra sociedad, y aprovecharnos de él para llevar adelante nuestro propósito de contribuir con todas nuestras fuerzas al mejoramiento y ge-

neralización de la educación de la niñez, sin inquietarnos por las objeciones que se formulan contra una doctrina que cada día gana más y más partidarios, ni fatigarnos en fundar aquí una opinión que cada vez se hace más y más preponderante; pero la circunstancia de encontrarnos á la cabeza del primer establecimiento de instrucción secundaria de la Nación, y el hecho de ser todos los que nos hemos reunido para esta noble empresa, profesores de instrucción pública, nos imponen el deber de dar á nuestros actos y á nuestros propósitos otra base más racional y menos empírica que el simple hecho de amoldar nuestra conducta á la opinión triunfante: por otra parte, la circunstancia de que muchas personas del partido liberal creen todavía de buena fe que la obligación decretada por la ley, de adquirir la instrucción primaria, es inconciliable con los principios que profesan, y que están por lo tanto en obligación, si quieren ser consecuentes con ellos, de desecharla y aun de combatirla, exige de nuestra parte algunas palabras que hagan ver lo infundado de una opinión, cuyo más culminante defecto lógico consiste en suponer que todas las consecuencias rigurosamente deducidas de un buen precepto práctico, son también buenos preceptos en la práctica.

Esta lamentable confusión entre lo que es propio de los axiomas y lo que es propio de las reglas; esta creencia, ó más bien, esta rutina de suponer y dar por cierto que, así como se pueden sacar indefinidamente consecuencias de un axioma sin temor de llegar á un error, mientras no se quebranten las reglas de la deducción, así también se puede, sin limitación y sin peligro, extender un buen precepto general á todos los casos que él puede abarcar, sin dejar jamás de ser útil, es un hecho que parecería increible si la experiencia no hubiese acreditado que él es no sólo posible, sino muy frecuente, y origen fecundo de males de gran trascendencia.

Sin duda son muy pocos los que sostendrían en principio tan absurda doctrina; todos repiten á porfía que no hay regla sin excepción, pero cuando llega el caso de sacar fruto de tan importante verdad, obran como si jamás hubiesen oido hablar de ella. Tal sucede con lo que respecta á la libertad. Es inconcusamente un precepto muy útil el de respetar la libertad individual; es una regla que forma el credo liberal, la de que el gobierno no tiene que intervenir en los actos privados del individuo y de la familia; pero ella tiene por confesión universal un considerable número de excepciones: nadie cree que se falta á la regla cuando la autoridad pública impide que un individuo atente á la vida ó propiedad de otro, ó cuando castiga al que ha cometido esas faltas, por más que esto haya sido en lo intimo de la vida privada ó aun de la familia; nadie combate como un ataque á la libertad la persecución del fraude ó la falta de cumplimiento de un contrato. Todos, sin desconocer que estas son restricciones, las aceptan como indispensables y como una condición sin la cual la sociedad no podría existir; todos convienen en que si la libertad se extendiese hasta proteger ó autorizar el asesinato, el robo ó la mala fe, la libertad en vez de un bien seria una calamidad. Mas luego que se sale de estas verdades trilladas y de estos lugares comunes que están en el dominio público, la oposición sistemática comienza, y cada uno obra como si las restricciones que él por pura rutina admite respecto del principio de libertad, fuesen las únicas excepciones à que pudiese estar sujeto.

Yo quiero suponer por un momento que tales personas tengan razón en opinar de ese modo; quiero conceder que efectivamente no se han encontrado hasta hoy más casos que los ya mencionados, en los cuales sea conveniente coartar la libertad individual, y que en todos los otros que se han examinado, la observación ó el raciocinio han hecho ver que la libertad cabal é ilimitada, ha producido y debe producir mayor suma de bien que la coacción legal. Como es evidente que este supuesto examen no ha podido abarcar todas las clases de casos posibles, ni siquiera la mayor parte, es claro que él no podría garantizar la conclusión absoluta y universal de que: una medida por solo el hecho de no conformarse á la regla, debia forzosamente condenarse como mala. Semejante conclusión sólo podría ser aceptada como regla, para aquellos casos en que, no teniendo tiempo para investigar los resultados de una determinación, ó careciendo por cualquier otro motivo de los medios de hacer esta apreciación, nos viésemos obligados, como sucede con frecuencia, á tomar desde luego una resolución.

En tales circunstancias, la prudencia y buen sentido aconsejan conformarse con la regla general y desechar todo aquello que le sea opuesto, porque de este modo se tiene mayor probabilidad de acertar. Mas cuando las circunstancias son diferentes, cuando, como en el caso de que ahora tratamos, se puede, con la necesaria anticipación y en perfecta calma, apreciar las consecuencias de una ley, pesando y contando con exactitud lo que se pierde con ella y lo que se gana, para lo cual podemos servirnos no sólo del raciocinio, sino también de los preciosos y abundantes datos que la experiencia ha suministrado ya, renunciar á nuestra calidad de hombres y someternos ciegamente á un precepto sólo porque él es bueno en la generalidad de los casos, podrá ser más cómodo, podrá darnos, si se quiere á poca costa, cierto barniz de lógicos y de consecuentes á los ojos de aquellos que no conocen la lógica sino por la superficie; pero nunca será ni más digna, ni más moral, ni más provechosa para la nación.

¡Convertirse voluntariamente en autómata ó en máquina que sólo puede andar por los rieles que se le han tendido de antemano, es apagar temerariamente la luz del porvenir, es aferrarse al pasado como al non plus ultra de la perfección, es, en fin, renegar para siempre del progreso y del perfeccionamiento de las sociedades y de sus instituciones!

Para nosotros la obligación general de adquirir, por lo menos, la instrucción primaria, no es cuestión de principios ó de rutinas; es cuestión de conveniencia, es cuestión de progreso, y lo que es más aún, de existencia social.

Nosotros no venimos aquí á sostener hipócritamente que ella no implica una restricción de la liber-

tad individual y aun de la doméstica, sino tan sólo que ella es tan conveniente y tan necesaria como las que hemos mencionado ya, y como otras muchas que son aceptadas por todos, y cuyos fundamentos sociales en nada aventajan á los que pueden alegarse en favor de ésta; venimos, en fin, á defender que debe ser adoptada sin vacilación como sin ambajes.

Se trata únicamente de decidir si la obligación de servir en la guardia nacional ó en la milicia permanente; si la de concurrir en calidad de jurado á los juicios criminales; si el deber que impone la ley, y nadie contradice, de prestar testimonio en juicio sobre los hechos que se conocen, aun cuando sea en contra de nuestra voluntad; si el de pagar los impuestos y otros muchos que se nos imponen en nombre de la sociedad y como una condición de su existencia y de su estabilidad, son menos restrictivos de la libertad, ó pueden presentar en su apoyo mejores razones que las que podrían aducirse en favor del deber que tienen los padres de proporcionar á sus hijos la mezquina ración de alimento intelectual que constituye la instrucción primaria indispensable; se trata de saber si los mismos á quienes la ley impone la indeclinable obligación de proveer á sus hijos del alimento del cuerpo, han de tener el inmoral derecho de matar su espíritu de inanición intelectual.

Poner la cuestión en este terreno es decidirla en favor de la instrucción primaria obligatoria, la cual se resume en la obligación que la ley declara existir en los padres, de contribuir, en la esfera de su posibilidad, á la instrucción de sus hijos.

Yo sé bien que aquellos que se pagan de palabras y de ficciones y no buscan el fondo real de los hechos, dirán que si se admiten ciertas limitaciones á la libertad, como las de respetar la vida, la propiedad y los derechos de los demás hombres, es sólo porque semejantes deberes emanan de los principios eternos de justicia, de las prescripciones de la moral y del derecho natural, y que nada de esto puede decirse respecto de la obligación de que ahora nos ocupamos. Pero cuando se despoja ese lenguaje de todo el misticismo que él encierra y de toda la vana ontología en que se apoya; cuando con un espíritu de verdadera investigación científica y positiva, se pregunta uno ¿qué hay de común en todos esos actos positivos ó negativos que son tenidos generalmente como deberes universales? ¿Qué circunstancia importante existe en todos ellos, que pueda explicar el asentimiento público que han obtenido siempre en lo general, y que cada día se hace más universal y más inquebrantable? No es difícil percibir que todas las veces que se ha reconocido, de un modo empírico sin duda y como instintivo, pero irrecusable, que un hecho era imcompatible con la existencia de la sociedad, tal hecho ha sido inmediatamente prohibido en nombre de la justicia, de la moral, del derecho natural ó de la religión, dándole así una sanción metafísica ó teológica, según el estado mental del pueblo correspondiente, ó más bien de la parte más cultivada de éste, pero en todo caso una sanción muy propia para hacerla aceptar y respetar por todos.

Así se comprende por qué las primeras exigencias sociales que han asumido este carácter de deberes universales, han tomado casi exclusivamente la forma negativa, siendo, más que preceptos, prohibiciones. Porque las condiciones de existencia de una sociedad primitiva, son muy poco numerosas, y pueden, en rigor, limitarse á las garantías más elementales del individuo y de la familia, tales como la de la vida del primero, y la propiedad y honra de ambos. De este género son, por ejemplo, casi todas las consignadas en el *Decálogo* promulgado por Moisés, bajo la única sanción que podía convenir á una sociedad en embrión.

En efecto, si se exceptúan las tres primeras, que más que á la moral se refieren al culto, de las otras siete, pertenecientes, según la inmejorable expresión de Ripalda, al provecho del prójimo, seis por lo menos son negativas, á la vez que todas son condiciones de orden y de estabilidad de una sociedad cualquiera, porque tienden á garantizar la existencia y seguridad del individuo y de la familia.

Pero cuando el estado social ha exigido deberes positivos para su estabilidad, nunca se ha vacilado en prescribirlas, aun cuando sean como el de combatir por la patria, con peligro de la vida y de la propiedad, ó á riesgo de caer en la esclavitud.

A tal grado ha predominado, aunque de un modo puramente instintivo, el interés social, que en los pueblos pobres y guerreros, como Esparta, el robo era más permitido que la poltronería, y en Atenas el despojo de la propiedad ajena no se castigaba sino en el caso de haber sido ejecutado con poco talento ó destreza, porque ese pueblo cifraba todo su porvenir en su predominio intelectual, como el primero en el de sus armas.

Cuando el exceso de la población ha llegado á hacer poco sensible la pérdida de la vida de unos cuantos individuos, y el bajo precio del trabajo hace muy onerosa la manutención de los individuos que no pueden trabajar, el precepto positivo de alimentar á los hijos y á los padres ancianos, así como el negativo de no atentar á la vida de nuestros semejantes han perdido su vigor, y el padre ha podido, como en China, sin castigo y aun sin remordimiento, ahogar en los ríos á su prole superabundante, y el hijo quitar la vida á sus ascendientes á quienes no puede mantener, recobrando así unos y otros los más salvajes derechos de la libertad individual (1). Por el contrario, á medida que la civilización ha ido avan-

⁽¹⁾ Locke es el primero que ha presentado estos y otros hechos semejantes, como una prueba que hasta hoy nadie ha llegado á refutar, de la falsedad de la opinión que sostiene que existe en nosotros un instinto ó sentido moral, en virtud del cual reconocemos instintivamente lo que es bueno y lo que es malo, en sí, lo que es conforme y lo que es contrario á la moral.

Si tal sentido existiese, dice este eminente filósofo, no sería concebible que naciones enteras in fringiesen tranquilamente y por siglos enteros las sugestiones de la conciencia. La explicación que se busca en la corrupción y en la perversidad, podría á lo más servir para uno que otro caso aislado, pero no para millones de hombres, muchos de los cuales cumplen estrictamente en todo lo demás con lo que consideran sus deberes. Decir lo contrario sería, en efecto, lo mismo que sostener que todos los individuos de una nación, teniendo vista, extravían voluntariamente su camino en pleno día, como si anduviesen en las tinieblas.

zando, las condiciones de existencia sociales han ido también creciendo, y la libertad individual del ciudadano ha menguado en proporción de las obligaciones que se le imponen, aunque ganando siempre en goces y en seguridad y en garantías; así sucede con la obligación de la guardia nacional, de los cargos concejiles y demás que he citado arriba. Bajo este respecto la transformación social puede llegar á ser completa con el progreso de las ideas, hasta prohibirse como un crimen de lesa sociedad y por lo tanto de lesa moral, lo que primero se protegía, no sólo como útil, sino como indispensable. Tal ha sucedido con la institución de los esclavos primero, y luego de los siervos. Mientras se juzgó que la esclavitud y la servidumbre eran indispensables para la existencia social, ó para usar el lenguaje de la ciencia, mientras se creyó que una y otra institución eran condiciones estáticas esenciales de toda sociedad (1), una y otra institución se garantizaron y protegieron por las leyes, para proscribirse más tarde como delito, que la Inglaterra ha equiparado al de piratería, y perseguido como á tal el comercio que la institución misma hacía indispensable. El período de transición se ha visto muy marcado en nuestros días cuando las mismas naciones declaraban legal y moralmente lícito en Nueva-Orleans, en la Habana ó en la Martinica, el mismo hecho que era un crimen en Nueva-York, en Madrid ó en París.

Esta aparente anomalía é inconsecuencia, no lo es en realidad sino para aquellos que creen en las distinciones absolutas en materia de justicia y de legalidad, y bajo este respecto el catolicismo y el protestantismo, que han tenido la dirección moral de esos pueblos, no podrán jamás justificarse á su punto de vista, de tan monstruosa contradicción. Sólo la ciencia puede colocarse, aquí como en todo lo demás, al abrigo de toda inconsecuencia, y sólo la política que en ella se funde, verse libre de la penosa obligación de persistir en una medida nociva ó de abandonar otra útil, para no quebrantar las reglas de la lógica. Ante la ciencia, todas las de esa clase se reducen á simples cuestiones de hechos, todas constituyen otros tantos problemas de estática social, en los cuales se trata simplemente de averiguar si una institución es ó no una condición esencial para la existencia social, ó bien para su indispensable evolución; y según que la solución á que se llegue sea en un sentido ó en otro, así la institución correspondiente será ó no justificable y moral.

De esta suerte podrá no haber más inconsecuencia en defender que una ley ó una prescripción cualquiera es buena para una nación ó para una época y mala para otra, que la que habría en afirmar que la permanencia en el seno de la madre es una condición esencial de vida para el feto, y de muerte para el niño, ó que el contacto del aire atmosférico es nocivo y fatal al primero, é indispensable al segundo, ó bien que la instrucción primaria obligatoria es inútil é impracticable en Patagonia, y necesaria en México.

Así, pues, tratando la cuestión en el terreno científico, llegamos á la misma conclusión que habíamos alcanzado en el terreno puramente práctico y empírico. La instrucción primaria obligatoria es cuestión de conveniencia y de estabilidad social. Si declaramos que ella es útil y conveniente, no debemos preocuparnos de que tal obligación pueda parecer contraria al principio de libertad; si llegamos á demostrar que en el estado de civilización actual la instrucción del pueblo en el grado que alcanza la primaria es, no ya como parece á primera vista, una pura condición de mejoramiento, sino una necesidad que es preciso llenar para asegurar la existencia, al mismo tiempo que para hacer posible el progreso de las sociedades actuales, la cuestión quedará definitivamente resuelta, no sólo en favor del derecho, sino de la obligación por parte de la autoridad de imponer ese deber á todos los ciudadanos.

Tal demostración no presenta dificultad después de la que tenemos establecida.

Hemos visto que la instrucción primaria es un alimento del espíritu, y en la época actual, el más parco y el más elemental, sin dejar por eso de ser sustancial, que las sociedades pueden propinar á los pueblos. La instrucción primaria es para éstos lo que la leche para los infantes, y como tal, necesaria á la vez para su desarrollo y para su existencia: porque en cierto grado de simplicidad y de esencialidad, las condiciones dinámicas se convierten en condiciones estáticas. En efecto, cuando el progreso, ó si se quiere, la evolución, es una ley, como sucede en los seres dotados de vida, lo que asegura la existencia asegura también el progreso, y lo que es indispensable para el segundo, lo es también para la primera.

El que debe por una necesidad indeclinable marchar, si no lo hace para adelante, fuerza es que lo haga para atrás; y la marcha hacia atrás ó el retroceso, es la muerte en la vida de las naciones como en la de los individuos; la muerte, más ó menos próxima, pero segura.

Hoy día la nación que no avanza, y que no avanza á pasos de gigante, retrocede, ó al menos se queda tan atrás, que su posesión equivale á un retroceso, y el retroceso, lo repito, es el suicidio.

Ahora bien, ¿deberá México suicidarse, siquiera sea en nombre del principio de libertad que no puede él mismo tener otra justificación, sino la mayor suma de bienestar social que está destinado á proporcionar?

¿Habrá quien pueda ya vacilar entre la muerte y el progreso?....

Esto no tiene más que una contestación, que estoy seguro será el grito unánime de todos los hombres de corazón: ¡Marchemos! ó en el expresivo lenguaje yankee: ¡Go ahead: Adelante! y sin mirar atrás.

Así lo ha comprendido el pueblo más práctico de la tierra, el pueblo norte americano: para él la ignorancia es la muerte, y por eso ha decretado en todas partes la instrucción obligatoria, pasando por encima de todos los escrúpulos, y cada día está más satisfecho de su resolución. Une democratie ignoran-

⁽¹⁾ Se sabe que el grande Aristóteles no podía ni concebir que pudiese existir una sociedad sin esclavos.

te, dice Laboulaye, est une democratie damnée. De l'autre côté de l'Océan on ne se fait pas illusion surce point (1). Mas aun, ese pueblo tan apegado à sus prácticas religiosas, ha instituido escuelas libres subvencionadas por el Estado à condición de que en ellas no se enseñe ninguna religión ni se practique ningun culto. «A mesure que la liberté c'est affirmée, dice el mismo autor, on a compris que l'éducation pospulaire n'intéressait pas seulement le fidéle; on a vu, on a sentie qu'il y avait là pour la republique une question de vie ou de mort,» y por eso no han vacilado en sacrificarlo todo ante el porvenir de la sociedad. Por lo demás, en Holanda las escuelas libres funcionan también con beneplácito y provecho general. Y, cosa notable, allí el principal defensor de la separación entre la escuela y la Iglesia ha sido el clero católico, porque, dice Reyntiens (2), él se encuentra allí en minoría. Lo que condena en México como una grande inmoralidad allí lo encuentra lícito y apetecible. ¡Siempre la misma imposibilidad de aplicar en la práctica las doctrinas de bondad absoluta!

Ni creencias religiosas, ni opiniones políticas, han detenido, pues, á la Holanda ni á los Estados-Unidos, para decretar una medida salvadora, luego que se han convencido de que la simple espontaneidad de los ciudadanos era insuficiente para satisfacer la necesidad pública. ¿Se detendrá México cuando ya tiene andada la mitad del camino? La República que ha sabido establecer con más lógica y más franqueza la completa separación, no sólo de la escuela, sino también del Estado y de la Iglesia, ¡se parará ante un escrúpulo de pura palabrería?.... No, no se parará: una pueril vanidad, no le hará suponer que la simple espontaneidad de los padres que ha sido ineficaz en Prusia, en Holanda, en Bélgica y en los Estados-Unidos, bastará entre nosotros para curar un mal más grave aún. ¡México decretará la instrucción primaria obligatoria. El distrito no se quedará atrás de la mayor parte de los Estados de la República!

GABINO BARREDA.

LAS CRISÁLIDAS.

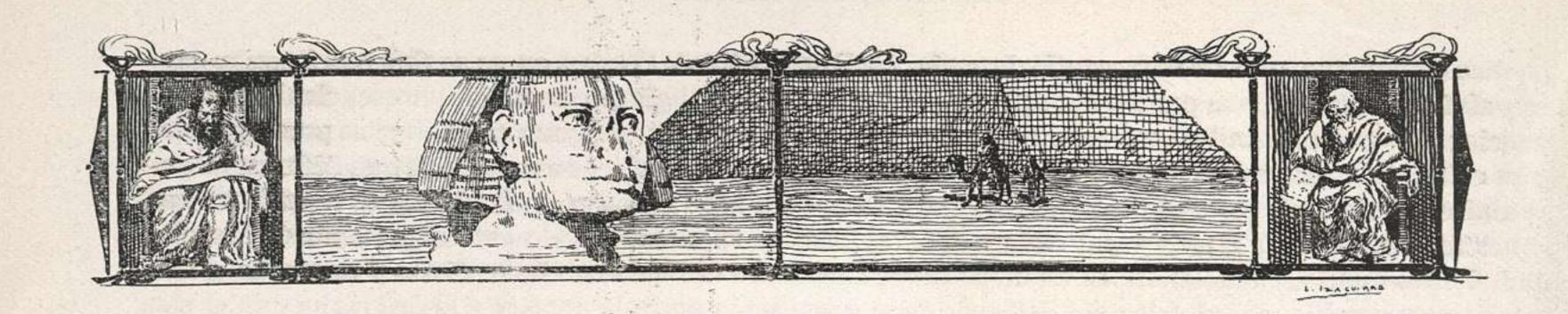
Cuando, enferma la niña todavia, Salió cierta mañana, Y recorrió con inseguro paso La vecina montaña, Trajo, entre un ramo de silvestres flores, Oculta una crisálida, Que en su aposento colocó muy cerca De la camita blanca.... Y unos dias después, en el instante En que ella expiraba, Y todos la veian con los ojos Velados por las lágrimas, Y en el momento en que murió sentimos Leve rumor de alas, Y vimos escapar, tender el vuelo, Por la antigua ventana Que da sobre el jardin una pequeña Mariposa dorada....

La prisión, ya vacía, del insecto,
Busqué con vista rápida;
Al verla, ví de la difunta niña
La frente mustia y pálida,
Y pensé, si al dejar su cárcel triste
La mariposa alada,
La luz encuentra, y el espacio inmenso
Y las campestres auras,
¿Al dejar la prisión que las encierra,
Qué encontrarán las almas?

José Asunción SILVA.

⁽¹⁾ E. Laboulaye. L'instruc. pub. et le souffrage univers.

⁽²⁾ Reyntiens. L'enseignement primaire en Angleterre.



EL CREDO DE TOLSTOÏ.

(El célebre escritor ruso que en estos últimos años no sólo ha conmovido hasta los cimientos el Imperio de los Czares, con sus obras de carácter social, político y religioso, sino que traspasando las fronteras y cruzando los mares se ha hecho leer con interés en todo el mundo civilizado, fué, como es sabido, excomulgado por el Consejo Sinodal de la Iglesia ortodoxa, de la que es jefe el Czar de Rusia.

La esposa de Tolstoï publicó una sentida protesta contra aquella medida eclesiástica.

El excomulgado, por su parte, ha contestado á la excomunión con el documento que á continuación reproducimos, con el propósito único de dar á conocer á nuestros lectores los cargos que el Sínodo le hizo y la defensa que contra ellos formula el escritor condenado).

T

He who begins by loving christianity better than truth, will proceed by loving his own Sector Church better than christianity, and end in loving himself better than all.

COLERIUGE.

(Quien empiece por dedicar amor más grande al cristianismo que á la verdad, seguirá dedicando amor más grande á su particular secta ó iglesia que al cristianismo, y acabará por profesar más grande amor á sí mismo que á todo lo existente).



L principio no pensaba yo responder al decreto sinodal que me concierne. Pero el decreto me ha proporcionado numerosas cartas de corresponsales desconocidos: unos, que me censuran vivamente por negar lo que no niego; otros, que me incitan á creer en lo que no he dejado de creer, y otros, finalmente, que afirman una coincidencia mental conmigo, probablemente ilusoria, y me demuestran una simpatía á la cual probablemente no tengo el menor derecho.

Me resolví, pues, á contestar directamente al decreto, denunciando su injusticia, así como á las opiniones que de mí han formado tantos corresponsales á quienes no conozco.

El decreto del Sínodo está tachado por numerosos vicios. Es ilegal ó premeditamente ambiguo; pues, como acto de excomunión, no se conforma con los reglamentos eclesiásticos, á tenor de los cuales son dictadas las sentencias de tal indole; y si no se ha querido más que declarar que quien no cree en la Iglesia ni en sus dogmas no pertenece á la Iglesia, como nadie ha de ponerlo en duda, huelga del todo. ¿Qué objeto había de tener el decreto, por consiguiente, sino el de parecer una sentencia de excomunión, sin serlo en realidad? Y, efectivamente, como una excomunión ha sido estimado.

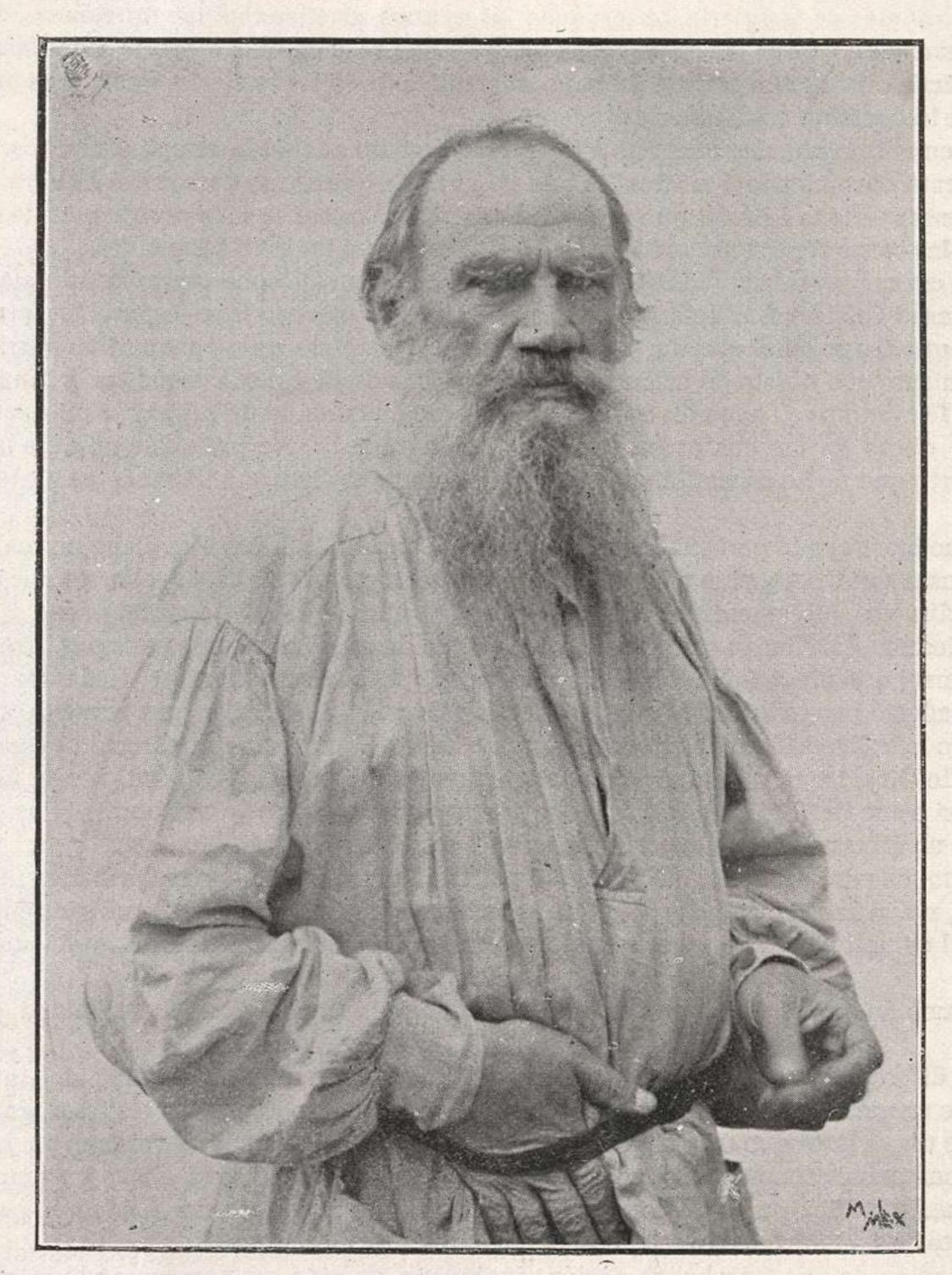
Es arbitrario, porque me acusa á mí exclusivamente de no creer en puntos de doctrina que enumera, cuando casi todos los hombres instruidos profesan un descreimiento idéntico al mío: descreimiento que no se han recatado ni se recatan de expresar en todos momentos, en conversaciones, conferencias públicas, en folletos y en libros.

Es injustificado, porque el argumento capital en que se apoya es la propaganda de una doctrina falsa y corruptora; cuando me consta perfectamente que el número de personas que comparten mis opiniones no pasa de un centenar, y es sabido que la censura ha dificultado la circulación de mis obras hasta el punto de que la mayoría de los que han leido el decreto del Sínodo no tienen la menor idea de lo que tengo escrito sobre la religión. Lo atestiguan las cartas que he recibido.

Contiene una afirmación á todas luces inexacta, al hablar de tentativas infructuosas, llevadas á cabo por la Iglesia, á fin de reintegrarme en su seno, cuando jamás se han hecho conmigo semejantes gestiones.

Representa lo que en lenguaje jurídico se llama una calumnia, pues se ha disfrazado en él la verdad á sabiendas, mediante afirmaciones que tienden á causarme daño.

Finalmente, incita à sentimientos y actos malos, pues suscita en contra mía, como era de suponer, la ira y el rencor de los que tienen el entendimiento obscuro é incapaz de razonar. Algunos de ellos me han escrito cartas en las que el furor se desata hasta amenazarme de muerte. «Ya estás entregado al anatema. Después de la muerte serás arrojado á las penas eternas y reventarás como un perro. Caiga sobre tí el anatema, demonio viejo.... Maldito seas.» Así me habla uno de esos hombres. Otro censura al gobierno, porque no me ha encerrado todavía en un monasterio, llenando su carta de groseras inju-



CONDE DE TOLSTOI.

rias. Un tercero escribe: «Si el gobierno no te hace desaparecer, ya sabremos nosotros hacerte callar,» y acaba la carta con maldiciones. «Para hacerte polvo, malvado—me dice un cuarto—sabré valerme de medios infalibles....;» siguen improperios que la decencia me prohibe copiar.

En algunas personas con quienes me encontré, después de publicarse el decreto sinodal, apercibí ya señales de esa violenta ira.

El 25 de Febrero, el mismo día de la publicación, pasaba yo por una plaza, cuando oí que alguien profería estas palabras. «Ahí va el diablo en forma humana.» Y si la gente hubiese sido otra, acaso me habría apaleado como al infeliz muerto á garrotazos hace años junto á la capilla de Panteleimonovskaia.

El decreto del Sinodo es malo; pues, en conjunto, los renglones del final, en que los firmantes hacen saber que ruegan á Dios para lograr hacerme igual á ellos, no sirven para mejorarlo en lo más mínimo.

Y no es menos injusto en los detalles que en el conjunto. Dice que «un escritor célebre en todo el mundo, ruso por su nacimiento, ortodoxo por el bautismo y la educación, el conde Tolstoï, vendido á las seducciones de su orgulloso espíritu, se ha rebelado audazmente contra el Señor, contra su Cristo y sus santas instituciones, y ha renegado abierta y públicamente á su madre la Iglesia ortodoxa, que le dió alimento y crianza.»

Es exacto, en absoluto, que he renegado á la Iglesia que se llama ortodoxa. Pero no he renegado á la Iglesia por haberme rebelado contra el Señor.

Bien al contrario, la he renegado porque he querido servir á Dios con todas las fuerzas de mi alma. Como concibiera dudas acerca de la verdad de la Iglesia, me impuse el deber de consagrar varios años al estudio teórico y práctico de sus enseñanzas, antes de renegarla y de separarme del pueblo al que me ligaba amor inefable. Me esforcé en leer cuanto atañe á esas enseñanzas: me dediqué al estudio y examen crítico de la teología dogmática, y mientras tanto, me sometía escrupulosamente, durante más de un año, á todos los mandatos de la Iglesia, observando los ayunos, asistiendo á las funciones.

Así me he convencido de que las enseñanzas de la Iglesia forman teóricamente una falsedad hipócrita y dañina, prácticamente una mezcla de bajas supersticiones y de brujería, que oculta por completo el sentido recto de la doctrina cristiana.

Entonces fué cuando realmente renegué à la Iglesia, cuando acabé de cumplir sus ritos.

En mi testamento encomiendo á mi familia que no permita que se me acerque, á la hora de la muerte, ningún representante de la Iglesia, que procure hacer desaparecer lo más pronto posible mi cadáver, como se hace con las cosas repugnantes é inútiles, á fin de que no moleste á los vivos.

Me acusan de consagrar mi actividad literaria y el talento que Dios me otorgó á propalar en el pueblo teorías adversas al Cristo y á la Iglesia. Preténdese que con mis escritos—esparcidos profusamente por los discípulos que tengo en el mundo, y especialmente dentro de nuestra querida patria,—trabajo con fanático ardimiento con objeto de echar abajo los dogmas de la Iglesia ortodoxa y aun lo que es fundamento de la fe cristiana. Todo ello es falso. Jamás me he cuidado de propagar mi doctrina. Cierto que he escrito obras en las cuales he tratado de formular la interpretación mía, de las enseñanzas de Cristo. Cierto que no he escondido esas obras á cuantos me han manifestado el deseo de conocerlas.

Pero nunca me he ocupado personalmente en hacerlas imprimir. Nunca he dicho mi manera de entender las enseñanzas del Cristo, sino á los que me han interrogado acerca de ello, explicándoles mis pensamientos de viva voz, ó bien entregándoles mis escritos cuando los tenía en mi poder.

Dicese en el decreto del Sinodo que niego la existencia de un Dios en tres personas, Creador y Providencia del universo; que niego à Nuestro Señor Jesucristo, Dios hecho hombre, Redentor y Salvador del mundo, que padeció por todos los hombres y por la salvación de ellos, y que resucitó de entre los muertos; que niego la concepción milagrosa de Nuestro Señor Jesucristo; que niego la virginidad de la Santísima Madre de Dios, antes y después del nacimiento de su hijo. Sí, es verdad, niego una trinidad incomprensible, así como la fábula de la caída del primer hombre, absurda en nuestros días; niego la historia sacrilega de un Dios nacido de una virgen para el rescate de la raza humana.

Niego todo esto, es verdad. Pero á Dios espíritu, á Dios amor, á Dios único, principio de todas las cosas, no lo niego, no. Aún más: solamente en Él reconozco existencia real y se me presenta el sentido de la vida en el cumplimiento de su voluntad, cuya más elevada expresión está en la doctrina cristiana.

Se ha dicho también que no creo en otra vida, más allá de la tumba, ni en la eternidad de penas y castigos.

Si no se pone diferencia entre el concepto de otra vida y la idea del Juicio Final, del infierno lleno de diablos, sitio de tormentos eternos para los réprobos, y del paraiso donde los elegidos gozan de perpetua felicidad, es muy cierto que no creo en la vida más allá de la tierra. Pero si creo en la vida eterna, y creo que el hombre es recompensado según sus actos aquí y fuera de aquí, ahora y siempre. Lo creo tan firmemente, que á mis años, puesto al borde de la sepultura, me debo esforzar á menudo para no pedir con ansia la muerte de mi cuerpo: es decir, mi nacimiento á una vida nueva.

Y estoy persuadido de que una buena acción, cualquiera que sea, va acrecentando la dicha de mi vida eterna, tanto como la va disminuyendo cualquiera mala acción.

Dicen que niego todos los sacramentos, y es del todo exacto. Tengo todos los sacramentos por sortilegios viles y groseros, inconciliables con la idea de Dios y las enseñanzas del Cristo, y además, por transgresiones de los preceptos categóricos del Evangelio. En el bautismo de los recién nacidos encuentro una corrupción del significado que puede tener para los adultos que adopten á conciencia el cristianismo. En el sacramento del matrimonio, administrado á dos seres que por adelantado y voluntariamente se han unido ya, lo mismo que en la aceptación de casos de divorcio y en la consagración de las segundas nupcias que contraen personas divorciadas, veo contradicciones declaradas del espíritu y de la letra de la enseñanza evangélica.

En el perdón periódico de los pecados, conseguido mediante la confesión, veo una ilusión peligrosa que forzosamente ha de fomentar la inmoralidad y desvanecer toda vacilación del ánimo ante el pecado.

En la extremaunción y en la consagración de los monarcas, en el culto de imágenes y de reliquias, en todas las ceremonias del culto, como rezos y exorcismos fijados por el ritual, veo prácticas de estúpida brujería.

En la comunión veo una divinización de la carne, contraria á la doctrina cristiana. En la canonización veo el acto inicial de una serie de imposturas, junto con una transgresión de la enseñanza del Cristo, quien prohibió en absoluto hacerse llamar maestro, padre ó doctor. (Mateo, XXIII, 8-10).

Finalmente, como para presentar el colmo de mi bajeza, dicen que después de haber ultrajado lo más sagrado que tiene la fe, me he atrevido á escarnecer el más santo de los sacramentos: la Eucaristía. Es

ciertisimo que me atrevi à describir con sencillez, objetivamente, todos los movimientos que ejecuta el sacerdote al preparar el pretendido sacramento; pero es completamente falso que haya algo sagrado en tal ceremonia y que sea un sacrilegio describirla lisa y llanamente tal como se efectúa. No hay sacrilegio en llamar tabique à un tabique y no altar; ni lo hay en decir que una copa es una copa y no un cáliz.

Pero comete un sacrilegio, el más horroroso, el más repulsivo de los sacrilegios, quien emplea cuantos medios tiene á su disposición para engañar, para embaucar á la gente, sacando partido de la inocencia de niños y hombres del pueblo para darles á entender que si se rompe de cierta manera un pedazo de pan, articulando ciertas palabras, mojado después en vino, recibe la naturaleza divina; que si el sacerdote lo eleva en nombre de un vivo ó de un muerto, proporciona al primero la salud y mejora la suerte del segundo en la otra vida; y, por último, que cualquiera que se coma aquel pedazo de pan, se mete en el cuerpo al mismo Dios.

II

¿Cómo nadie se da cuenta de lo horrible que es todo eso? Las enseñanzas del Cristo son desfiguradas, convertidas en una serie de chabacanos sortilegios: baños, unciones, movimientos del cuerpo, conjuros, deglución de pedazos de pan, etc.... hasta no quedar nada de ellas. Y si alguien viene á declarar que esa brujería, esos rezos, esas misas, esos cirios, esas iconas no tienen nada que ver con las enseñanzas del Cristo, quien tan sólo ha dicho á los hombres: amaos unos á otros, no devolvais mal por mal no juzgueis, no mateis al prójimo.... entonces todos cuantos lucran con el engaño, prorrumpen en protestas airadas, y con increíble audacia proclaman públicamente en sus templos, imprimen en sus libros, en sus periódicos y en sus catecismos que el Cristo no ha prohibido nunca jurar (prestar juramento), ni matar (ejecuciones capitales, guerras), y que la doctrina de la no resistencia al mal es una invención, una diabólica añagaza de los enemigos del Cristo (1).

Pero aún hay algo que horripila más que esta falsificación, y es la conducta de los hombres que sacan provecho de la mentira, no engañando solamente á los adultos, sino valiéndose del poder que se les otorga para inducir al error á los niños; á los niños, que hicieron exclamar al Cristo: «Maldito será quien los engañe.»

Horripila pensar que esas gentes, en pro de sus mezquinos intereses, se rebajen hasta practicar tan mala obra, y oculten á los hombres la verdad revelada por el Cristo, cuando esta verdad les proporcionaría un bien mil veces más precioso que su triste labor.

Pórtanse como aquel bandolero que asesinó á toda una familia de cinco ó seis personas para quitarles una blusa vieja y cuarenta kopeks, cuando sus víctimas le habrían regalado todas las ropas y todo el dinero que poseían con tal de que les perdonase la vida. Pero no podía portarse de otra manera, como les sucede á los impostores en materia religiosa. Con alegría vivisima les multiplicaríamos las rentas considerables que disfrutan, les aumentaríamos la opulencia en que viven ahora, si renunciasen á perder á los hombres con sus mentiras. Pero no pueden dejar de hacerlo. Y esto es aterrador. Y por esto tenemos el deber, más que la facultad, de hacer públicas sus supercherías. Si algo puede llamarse sagrado, no son en verdad sus pretendidos sacramentos, sino esta obligación de denunciar, así que la hemos puesto en claro, su impostura religiosa

Puedo contemplar indiferente á un chuvache ocupado en azotar á su idolo ó en untarlo con requesón agrio, sin sentirse inducido á molestar sus creencias, porque sus actos son hijos de supersticiones que me son extrañas y no ultraja nada de lo que considero sagrado.

Pero cuando hablo con hombres que practican sortilegios y profesan bajas supersticiones en el nombre de aquel mismo Dios por quien aliento, y de la misma doctrina del Cristo que me dió la vida y puede darla á todos los hombres, entonces no me es posible contemplarlos con serenidad, y ni su gran número, ni la antigüedad de la superstición que practican, ni su poderio, bastan para sofocar mi indignación.

Al dar á sus actos el calificativo adecuado, me limito á hacer lo que debo, lo que no puedo dejar de hacer, desde el momento que creo en Dios y en la enseñanza del Cristo. Si á gritos me llaman sacrilego porque descubro su engaño, solamente demuestran con ello la enormidad del daño que han causado, y han de alentar á todos cuantos creen en Dios y en la enseñanza del Cristo, á redoblar sus esfuerzos para desvanecer la ilusión que esconde á los hombres el verdadero Dios.

Deberian llamar sacrilego al Cristo, que arrojó del templo bueyes, carneros y negociantes, y que si volviese ahora y viese lo que en su nombre, en su Iglesia, se hace, con mayor y más legitima ira tiraría en montón corporales y banderas, cruces y copas, cirios é iconas, todos los instrumentos de brujerías, todo lo que ayuda á separar de Dios y de su enseñanza á los hombres.

Tal es lo que contiene, verdadero ó falso, el decreto del Sínodo que me concierne. Es cierto que no creo en todo lo que, al parecer de los firmantes, es artículo de fe. Pero creo en muchas cosas, sobre las cuales quisieran ellos publicar mi incredulidad.

(1) Discurso de Ambrosio, obispo de Jarkol.

Creo en Dios, que para mi es espíritu, amor, principio de todas las cosas. Creo que está en mí, como yo estoy en él. Creo que la voluntad de Dios no ha sido jamás expresada con claridad mayor que en la doctrina del hombre Cristo; mas no es lícito considerar á Cristo como Dios y dirigirle oraciones, sin cometer, á mi juicio, el mayor de los sacrilegios.

Creo que la verdadera felicidad del hombre consiste en cumplir la voluntad de Dios; creo que la voluntad de Dios es que cada uno de los hombres ame á su prójimo y le trate como desearía él ser tratado;

lo cual resume, según dicen, el Evangelio, la ley y los profetas.

Creo que el sentido de la vida se reduce á procurar que aumente el caudal de amor en cada uno de nosotros, y creo que el desarrollo de esta potencia de amar nos proporciona en esta vida un bienestar creciente siempre, y en el otro mundo una felicidad tanto más perfecta cuanto mejor hayamos aprendido á amar; creo, además, que este acrecentamiento del amor contribuirá más que cualquiera otra fuerza á fundar sobre la tierra el reino de Dios; es decir, á sustituir una organización de la vida en que la división, el engaño y la violencia son omnipotentes, con un estado nuevo en que reinarán la concordia, la verdad y la fraternidad.

Creo que para progresar en el amor, disponemos de un medio sólo: la oración. No la oración ostentosa en los templos, reprobada categóricamente por el Cristo (Mateo, VI, 5-13), sino la oración de que nos dió Él ejemplo, la oración solitaria, que restaura y corrobora en nosotros la conciencia del sentido de nuestra vida y el sentimiento de que dependemos no más que de la voluntad de Dios.

Quizás mis creencias ofendan, aflijan ó escandalicen; y aunque molesten y ofendan, no tengo suficiente poder para mudarlas, como no lo tengo para mudarme el cuerpo. Tengo que vívir, y tendré que morir muy pronto,—cosas que no interesan á nadie más que á mí. No puedo creer más que en lo que creo, á la hora en que me preparo á volver á Dios, de quien soy emanación. No digo que mi fe haya sido la única incontestablemente verdadera en todas las épocas; pero no sé encontrar otra más sencilla, más clara, ni que mejor responda á los anhelos de mi entendimiento y de mi corazón.

Si repentinamente se revelase otra fe que me satisfaciera más completamente, la adoptaría sin perder momento, pues nada prevalece ante Dios sobre la verdad. En cuanto á devolver mi adhesión á las doctrinas de que me emancipé á costa de tanto penar, no puedo hacerlo en manera alguna. El pájaro que tendió el vuelo, no se encerrará otra vez en la cáscara de huevo de la cual salió.

«Quien empiece por amar más al cristianismo que á la verdad, amará pronto á su secta ó Iglesia más que al cristianismo, y acabará por amar á su propia persona (su descanso) más que á todo el resto del mundo.» En dirección inversa, he atravesado las fases que describe Coleridge.

Empecé amando à la Iglesia ortodoxa más que mi propio descanso; luego he amado al cristianismo más que à la Iglesia ortodoxa; ahora à la verdad más que al mundo entero. Pero, hasta el momento presente, la verdad está confundida para mí con el cristianismo, tal como lo comprendo yo.

Confieso, pues, el cristianismo. Y gracias á los esfuerzos que hago para confirmar mis acciones con mis creencias, vivo en paz y alegría, y puedo, en medio de la paz y la alegría, encaminarme á la muerte.

LEÓN TOLSTOI.

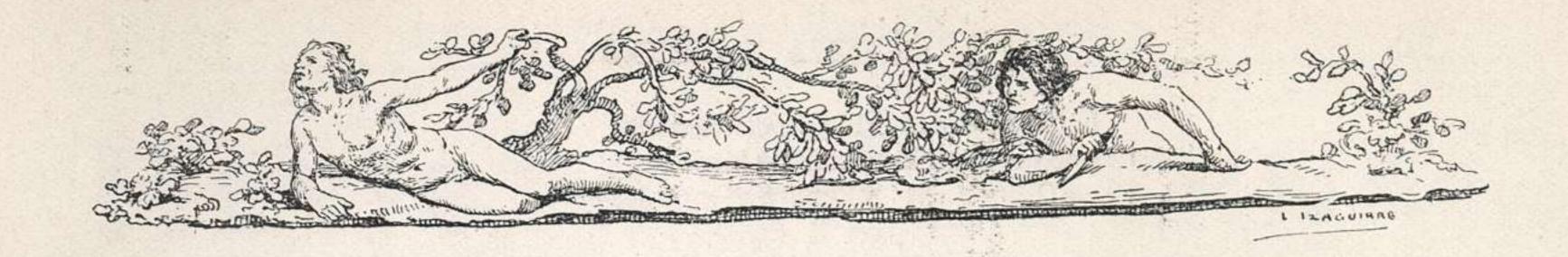
Moscou 4-16 de Abril.

TELEGRAMA.

De Jalapa, el 5 de Agosto de 1901.—Recibido en México á las 10½ a.m.—Sr. Jesús E Valenzuela.— Redacción de «La Revista Moderna.»

Te suplico encarecidamente que en tu ya acreditado periódico hagas constar, en mi nombre, que no soy el autor de los versos que con el título de «Sueño» y con mi firma, aparecen en el número 120 de «Fin de Siglo» ó sea en la edición correspondiente al 3 del actual mes. De seguro que allí tales rimas constituyen una reproducción, pero jamás las he escrito, y ni acostumbro vestirme con el plumaje del pavo real, ni quiero aceptar culpas ajenas, que ya con las propias tengo sobradas. No es la primera vez que formulo protesta semejante.

SALVADOR DÍAZ MIRÓN.



TARDE DE OTOÑO.

A Rodolfo Reyes.

En Oriente las cumbres hirsutas enderezan sus conos enhiestos bajo un palio de un indigo obscuro, bajo un trágico toldo de estruendos, en el cual, como alfanjes de plata, resplandecen relámpagos trémulos....

Ven á ver el paisaje, es hermoso:
tras la gris nublazón de los cielos
se amortiguan los rayos occiduos;
en los cumbres, los pájaros negros,
los que adoran las cosas inmundas,
los que atacan lo inerme, los cuervos,
se revuelven con júbilo, como
soberanos señores del viento,
y la racha, con impetu rudo,
silba y silba.... ¿Vendrá el aguacero?

* *

Es la tarde otoñal.... ¡Qué admirables, qué gloriosos serían los versos con que canto tu noble hermosura, impecable y magnifica, si ellos desgranaran el ritmo inefable de esta tarde de ritmos excelsos en que un alma sonora palpita en la tierra, en el aire, en el cielo!

¡Opulenta, grandiosa armonia!
Roncos gritos de cólera, lejos,
ailá arriba, en las nubes preñadas;
aqui abajo, en la fronda, en el viento,
en los rubios trigales que undulan
con su espiga gentil de oro viejo,
ya suspiros que acaban cantando,
ora quejas que acaban riendo,
ó resoplos de mar, ó rumores
de caricias, de arrullos, de besos....

Mas ya vuelan las hojas en alas de la racha.... ¿Vendrá el aguacero?

* *

Oh, qué lindo clavel entreabre su corola de púrpura y fuego, sobre el oro triunfal de tus bucles perfumados, sedosos y luengos!

Me recuerda un maizal que yo he visto en las milpas cercanas del pueblo....

Era un mar con sus hondas doradas....

De la mar rumorosa en el centro, la amapola, ostentando sus flores del color del clavel de tu pelo....

Pero caen las pristinas gotas como vividas gemas, fulgiendo, y las nubes aligeras vuelan, y rebullen graznando los cuervos, y el relámpago sigue brillando bajo el trágico toldo de estruendos que coronan las cumbres hirsutas, en Oriente..... ¿Vendrá el aguacero?....

* *

¿Sabes tú, qué pensaba, mi rubia? No te rias, decirtelo quiero: recoger esas limpidas perlas en el cáliz ardiente y bermejo de la flor de tus labios, más roja que el clavel de tu blondo cabello....

Mas...; qué bella explosión de fulgores!

Se abrillanta con claros destellos
ese palio de un indigo obscuro
que corona los montes enhiestos....
¡Gloria al sol que ha rasgado la bruma!
Esa nube preñada de estruendos,
era informe montón; hoy parece....
¡hoy parece un ideal terciopelo!
La esmeralda del monte revive....
Hasta el hosco plumaje del cuervo,
al tocarle la luz, ya presenta
primorosos cambiantes de acero!

¡Claro obscuro, tu encanto subyuga!
¡Almo sol, tu pincel es soberbio!
¡Gloria á tí, gran artista celeste!
¡Y á tí gloria, oh Rembrandt, oh maestro!
Mas.... la racha ha calmado su furia....
¡No vendrá, no vendrá el aguacero!

* *

No vendrá.... Mira el arco de triunfo que Iris teje, con mágicos dedos, con los rayos del sol que disuelve en el agua suspensa en los cielos....

También mi alma, á tu casta hermosura, con la luz ideal del ensueño, ha tejido mil arcos de triunfo en mis trovas de amor, en mis versos!

Pero ¡mira! ¡oh prodigio! Del valle sube un águila, en rápido vuelo.... Va á la cumbre, á la roca, á su nido donde aguardan sus hijos hambrientos: Mas el ave vacila.... jadea.... ¿Qué tendrá? ¿Por qué abate su vuelo? ¿Qué acongoja á la reina del aire? ¡Ah, tal vez de un combate sangriento, pero noble, y viril, y pujante, vuelve, rotas las garras de acero! Se desploma, vencida, en la roca.... Al sentir su presencia los cuervos, azorados, emprenden la fuga en desorden, temblando de miedo! Pero no, que ya vuelven, se agrupan, exploran, observan con ojo certero.... ¡Ya lo saben! ¡El rey agoniza!.... ¡Ya le atacan!..... ¡Oh viles!..... ¡Oh..... ¡cuervos!..... Di, mi bien: ¿no te indignan?....

¡Oh gloria! ¡Yo, á tus plantas! Tu frente!.... ¡Mi beso!

Mérida-Yucatán, 1901.

José I. NOVELO.